Silvania, 02 de septiembre de 2026

A&E-CE-2026-209

Señores
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SILVANIA
Silvania, Cundinamarca

Asunto: Solicitud de prórroga al Contrato de Obra No. MSIL-MC-154 de 2026

Respetados Señores:

Por medio del presente, **A&E INGENIERÍA OBRAS CIVILES S.A.S**., en calidad de contratista del Contrato de Obra No. **MSIL-MC-154 de 2026**, se permite solicitar respetuosamente a la Administración Municipal la **prórroga del plazo de ejecución contractual por un término de un (1) mes**, teniendo en cuenta las circunstancias que se han presentado durante el desarrollo del contrato y que han incidido directamente en el tiempo efectivo disponible para la ejecución de las actividades previstas.

El contrato inició el **14 de mayo de 2026**, con un plazo inicial de dos (2) meses, y posteriormente fue objeto de adición y prórroga por dos (2) meses adicionales, encontrándose actualmente prevista su terminación para el **13 de septiembre de 2026**.

Durante la etapa inicial de ejecución se presentó una **dificultad para la consecución oportuna de personal con experiencia específica en las actividades requeridas para la construcción de muros y obras de contención**, situación que fue oportunamente informada a esa Administración mediante oficio **A&E-CE-2026-199 del 18 de agosto de 2026**. Como consta en dicha comunicación, se adelantaron diferentes gestiones de búsqueda y convocatoria de personal, con el propósito de conformar un equipo idóneo y garantizar la adecuada ejecución de las actividades.

Esta circunstancia representó una afectación en el inicio y ritmo de ejecución de las actividades, consumiendo parte del plazo contractual disponible. **Actualmente esta situación ha sido superada**, toda vez que se cuenta con el personal requerido en obra y se vienen adelantando las labores de manera eficiente, manteniendo el contratista su compromiso de avanzar en la ejecución y culminación del proyecto.

No obstante, de manera posterior se presentó una nueva circunstancia relacionada con el **desabastecimiento total de agua en la vereda San Luis Bajo**, situación informada a la Administración Municipal mediante oficio **A&E-CE-2026-207 del 31 de agosto de 2026**. En dicha comunicación se puso en conocimiento que la quebrada La Malagana, fuente tradicional de abastecimiento del sector, se encuentra actualmente sin caudal, situación que afecta a la comunidad y que, a su vez, incide en la continuidad normal de las actividades de obra.

Las circunstancias anteriormente descritas, ocurridas en diferentes momentos de la ejecución, **han reducido de manera efectiva el tiempo disponible para el desarrollo de las actividades pendientes**, pese a las gestiones adelantadas por el contratista para superar las dificultades presentadas y mantener la continuidad de los trabajos.

En virtud de lo anterior, y considerando que actualmente se cuenta con el personal necesario y existe la disposición de continuar avanzando con la ejecución de las actividades, **solicitamos respetuosamente la prórroga del Contrato de Obra No. MSIL-MC-154 de 2026 por un término de un (1) mes adicional,** de manera que el plazo contractual se extienda hasta el **13 de octubre de 2026**.

La ampliación solicitada permitirá disponer del tiempo necesario para culminar las actividades pendientes bajo condiciones adecuadas de ejecución, seguridad y calidad, evitando que las circunstancias anteriormente expuestas comprometan la correcta terminación del objeto contractual.

Reiteramos nuestro compromiso con la ejecución del contrato y nuestra disposición para continuar coordinando con la Administración Municipal y la supervisión las acciones necesarias para garantizar la culminación satisfactoria de las obras.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a la consideración y aprobación de la presente solicitud.

Cordialmente,

Fabio Andrés Alzate Estrada
Representante Legal
A&E Ingeniería Obras Civiles S.A.S
NIT: 901.858.201-5

A&E INGENIERÍA
OBRAS CIVILES